

574-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas ocho minutos del siete de mayo del año dos mil diecinueve.

Acreditación del presidente y secretario propietarios en el cantón de GOICOECHEA, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante autos nº 2031-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y cinco minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecisiete; este Departamento le indicó al partido político que, la estructura del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se encontraba completa. En dicho auto, se acreditaron –entre otros- los nombramientos de Carlos Luis Murillo Rodríguez, cédula de identidad 203340844 como presidente propietario y Randall Gerardo Mata Mora, cédula de identidad 111060372 como secretario propietario del Comité Ejecutivo, lo anterior según acuerdos de la asamblea cantonal de Goicoechea, celebrada el día veintinueve de julio de dos mil diecisiete.

En fecha doce de abril de dos mil diecinueve, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio PUSC 0093-2019 de misma fecha, mediante el cual adjunta la certificación de acuerdos del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de los señores Murillo Rodríguez y Mata Mora a los puestos de presidente y secretario propietarios, en virtud de las renunciaciones presentadas por sus titulares a dichos cargos (ver oficios DRPP-946-2019 del seis de marzo de dos mil diecinueve y DRPP-1617-2019 del siete de mayo de dos mil diecinueve). En consecuencia, se designa en su lugar a los señores Luis Felipe Quirós Campos, cédula de identidad 107040431 como presidente propietario y Marco Antonio Arias Hernández, cédula de identidad 106770272, como secretario propietario en el cantón Goicoechea, de la provincia de San José.

En razón de lo anterior, la estructura del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José del partido Unidad Social Cristiana se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN GOICOECHEA**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	107040431	LUIS FELIPE QUIROS CAMPOS

SECRETARIO PROPIETARIO	106770272	MARCO ANTONIO ARIAS HERNÁNDEZ
TESORERO PROPIETARIO	113220489	DESIREE DE LOS ANGELES MURILLO ARTAVIA
PRESIDENTE SUPLENTE	107540664	SILVIA ELENA QUIROS CAMPOS
SECRETARIO SUPLENTE	103840313	MILAGRO VARGAS TORRES
TESORERO SUPLENTE	117440439	ERICK JIMENEZ SOLANO

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	302160531	JOSE ADOLFO FALLAS SEGURA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	203340844	CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ
TERRITORIAL	113510432	JORGE ALBERTO CARVAJAL ROJAS
TERRITORIAL	113120295	KATHERINE YULIETH ARAYA MOLINA
TERRITORIAL	107540276	SHIRLEY DIAZ MEJIAS
TERRITORIAL	107540664	SILVIA ELENA QUIROS CAMPOS

Cabe destacar, que los nombramientos efectuados para los cargos de presidente y secretario propietarios registrarán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **dos de noviembre de dos mil veintiuno.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dgv

C.: Expediente N° 103819-83, Unidad Social Cristiana
 Ref., No.: 4085-2019